



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 JUL 2020	
Recibido.....	840
Exp. N°.....	39330

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, arbitre los medios pertinentes para que proceda con la revisión e inspección y posterior habilitación de la Sala de Terapia Intermedia e Intensiva en el Hospital SAMCO de la ciudad de Rufino, como así también de la Planta de Oxígeno, instalaciones y elementos que permitirán jerarquizar el servicio de la salud pública de la ciudad de Rufino y de toda su zona de influencia. Inversión realizada a partir de reunir fondos y aportes de parte de toda la comunidad de Rufino, para ser destinados a colaborar en la prevención, contención y tratamiento de la pandemia originada por el Covid-19.

Gabriel Real
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

Como es de público conocimiento, la Pandemia provocada por el virus COVID- 19, dio lugar a colectas y donaciones de todo tipo de recursos a nivel mundial, nacional, provincial y también en el plano local y regional.

La ciudad de Rufino, no fue la excepción y a través de la iniciativa de un grupo de ciudadanos y con el compromiso y la participación de toda la sociedad se lograron concretar acciones solidarias ante el riesgo de la llegada del virus. Desde el 21 de marzo próximo pasado, miembros de toda la comunidad de Rufino generaron un grupo de trabajo con el objetivo de reunir fondos y aportes para ser destinados a colaborar en la prevención, contención y tratamiento en esa comunidad de la pandemia originada por el Covid-19.

El grupo se puso a trabajar con el claro objetivo de colaborar en la puesta en marcha de las Salas de Terapia Intensiva y Terapia Intermedia del Hospital SAMCO de Rufino, aportando equipos nuevos, materiales de bioseguridad y colaborando en lo que fue posible.

Cabe destacar que todas estas iniciativas y aportes partieron de la exclusiva recomendación de los profesionales de la salud, es decir que en tal sentido, con la totalidad de los fondos recaudados, se dotó al Hospital SAMCO local del equipamiento de última generación, como así también de materiales de bioseguridad, luego de interiorizarse de las necesidades planteadas por el Director Interino del nosocomio público y de otros profesionales de la salud de Rufino, en reuniones y conversaciones mantenidas.

También se aportaron recursos y logística para la compra y donaciones de alimentos y artículos de limpieza que fueron distribuidos entre las familias vulnerables. Se debe destacar que esta fue una acción colectiva de toda la sociedad rufinense en post de jerarquizar el sistema de salud en primera instancia y ser solidarios en segundo lugar en el contexto actual de público conocimiento.

En el marco descripto, debemos argumentar que se puso en marcha un conjunto de distintos grupos de trabajo que se focalizaron en las necesidades que Municipio y Hospital propusieron como prioridades, las cuales fueron evaluadas, y posteriormente se fueron gestionando y concretando de acuerdo a las posibilidades. Se conformó un Grupo Técnico, un Grupo Legal, un Grupo Administrativo, un Grupo de Alimentos y un Grupo de Comunicación. Todos centralizando y focalizando sus tareas en particular.

Las donaciones recibidas suman \$ 8.822.800, a ese monto se deben agregar \$ 100.000, que aún restan ingresar. Actualmente el grupo de trabajo cuenta en caja \$ 1.124.849, pesos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Existe equipamiento que aún no ha llegado y que por el cual se deben cancelar \$ 678.457.

Esta es una descripción de lo invertido con lo recaudado.

Planta de Oxígeno (\$ 3.298.425). Compresor Kaeser (\$ 608.875). Materiales Instalación (\$ 61.858). Piezas Mantenimiento (\$ 86.245). Reguladores de Oxígeno \$ (69.600). Materiales Eléctricos (\$ 11.194). Reguladores Aire Comprimido (\$ 117.061). Servicios de Instalación (\$ 11.700) \$ (11.700). Total Planta (\$ 4.264.958). Desfibrilador Eco y Carro (\$ 326.793). Termofusionadora (\$ 8.500). Respirador y Bombas (\$ 1.554.285). Gases en Sangre (\$ 1.122.791). Mat Cámara Desinfección (\$ 89.298). Subtotal Equipos (\$7.366.624), se han pagado \$ 6.688.168 y restan \$ 678.457 de los equipos que aún no han llegado.

En alimentos se invirtieron \$125.148, en trámites y gastos bancarios \$ 124.919, y en materiales de bioseguridad \$ 759.716.

El Total de Gastos asciende a \$ 8.376.407, de los cuales \$ 7.697.951 ya fueron totalmente cancelados y solo resta cancelar el importe del equipamiento por llegar \$ 678.457.

En el marco de toda la inversión que fue desarrollando este grupo de trabajo, también fueron interiorizándose sobre los aspectos técnicos y normativos a tener en cuenta a partir justamente de las conversaciones y recomendaciones realizadas por los profesionales de la salud.

En ese sentido cuando se adquirió la Planta de Oxígeno y todo el material de respaldo se lo hizo dentro del marco normativo de la Disposición Nacional 4373/2002, que establece las Normas técnicas para la elaboración de oxígeno medicinal mediante la separación del aire por adsorción PSA. Exigencias generales. Control de calidad del producto terminado. Requisitos de control de calidad.

Sobre este mismo aspecto debemos remarcar también que se respetaron y acataron todas las Especificaciones Técnicas para la adquisición de Gases Medicinales y Servicios de Oxigenoterapia Domiciliaria reguladas por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, mediante el Ministerio de Salud.

Con todo lo descripto, corresponde y es claramente nuestra intención poner en conocimiento de esta situación para que a través de las áreas que correspondan pueda arbitrar los medios necesarios en procura de poder contar con la habilitación correspondiente de la Sala de Terapia Intermedia y Terapia Intensiva, y la Planta de Oxígeno con todos sus elementos complementarios, y otorgarle el respectivo aprovechamiento a todo un equipamiento adquirido con el esfuerzo de toda una comunidad que rápidamente asumió responsabilidad en la adversidad y se nutrió de solidaridad.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Pero también corresponde destacar que toda esta inversión no fue hecha sin consultar y seguir con todas las recomendaciones de los profesionales de la salud, en el marco de la responsabilidad legal y normativa que para estos casos se necesitan.

Se siguieron todas y cada una de las recomendaciones del Director del Hospital SAMCO Rufino, para montar una Sala de Terapia Intermedia y Terapia Intensiva, y la Planta de Oxígeno, en un hecho casi sin precedentes desde el punto de vista de una iniciativa colectiva y solidaria, que el Estado no vuelva a dar la nota y esto quede inutilizado en este contexto de emergencia sanitaria por razones que muchas veces no pueden ser explicadas objetivamente.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Gabriel Real
Diputado Provincial